



Cajamarca, 14 de julio del 2026.

Oficio Múltiple N° 86-2026-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

MAD: 12389862

Señores:

Econ. César Eduardo Martínez Alcántara,

Responsable de Abastecimientos.

Econ. Jenny R. Veia Amorós

Jefe(a) de la Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional.

Atención:

Ing. Fredy Arturo García Torres.

Responsable del Área de Informática UGEL Cajamarca.



Asunto : Para los fines que se indican

Referencia : Oficio N° 156-2026-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, solicitarles que, a fin de continuar con el trámite administrativo respectivo conforme a la normativa vigente.

Se informa a la Oficina de Abastecimiento la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) mediante suscripción del Anexo N.º 04 de la directiva N° 0007-2025-EF/54.01.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Informática, en coordinación con el área competente, efectuar la publicación del CMN modificado en la sede digital institucional, dentro del plazo establecido, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

C.P.C. José Luis Chávez Paredes
JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA

JLCHI/ADM
64 folio



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29826 - UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA



Cajamarca, 14 de julio del 2026

MAD: 12389828

OFICIO N° 156-2026-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

SEÑOR : CPC. Jose Luis Chavez Tejada
Jefe de la Oficina de Administración UGEL Cajamarca

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CMN MEDIANTE
SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO 4 DE LA DIRECTIVA N° 0007-2025-
EF/54.01.

REF. : Anexo N° 003 - Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de
Necesidades



Es grato dirigirme a usted, para manifestar lo siguiente:

I. Antecedentes:

- En el transcurso de las fechas al 14 de julio del 2026, mediante documento de la referencia, las Unidades Orgánicas de la UGEL- CAJAMARCA, remiten las solicitudes de modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, para lo cual adjunta el Anexo N° 03 - Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, procediéndose a realizar la programación correspondiente.

II. Análisis:

- En virtud de ello corresponde a la Oficina de Abastecimiento, consolidar todas las solicitudes de modificación que las áreas usuarias remiten para su respectiva evaluación y su aprobación por el Titular de la Entidad o al funcionario al que se le hubiera delegado dicha facultad de conformidad al art. 32 de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01. que establece que, las modificaciones al CMN son presentadas a la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la Máxima autoridad administrativa de la de la Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del **Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.**

Sin perjuicio de lo indicado, mediante Informe del área usuaria se ha sustentado a efectos de que la aprobación en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, por lo que, habiéndose realizado las gestiones para su programación en el CMN, a través del presente documento solicito su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación ante su despacho a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000039, adjunto al presente documento.





III. Conclusiones:

En virtud a lo expuesto, se concluye que la solicitud de modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, es viable toda vez que los formatos Anexo N° 03 - Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para inclusión de necesidades para modificar el CMN, conforme precisa el numeral 32 de la Directiva N° 0007-2025- EF/54.01, a fin de que la modificación pueda ser aprobada como máximo al día siguiente hábil de su presentación ante su despacho a través de la suscripción del Anexo 04 adjunto al presente documento.

IV. Recomendaciones:

En atención a sus facultades conferidas, suscribir de manera excepcional como máximo al día siguiente hábil de su presentación del Anexo 04, a fin de atender las distintas necesidades programadas en el CMN. Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades se solicita que se derive a la unidad correspondiente y se proceda con su publicación en la sede digital de la entidad, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre del mes.

Es todo lo que informo a su despacho para los fines correspondientes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
Eco Casarín, María Inés Alcántara
Jefe de Oficina de Asesoramiento

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000039

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.01.01 - Direccion General Jefatura									
10/07/2026	0000000141	071100438152	SERVICIO DE CLASIFICACION, REDISTRIBUCION Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4 500.00
01.02.05 - Area De Personal									
14/07/2026	0000000142	899600010072	BLUSA DE TELA 65% ALGODON Y 35% POLIESTER MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00
14/07/2026	0000000142	899600020271	CAMISA DE TELA 65% ALGODON Y 35% POLIESTER MANGA LARGA	Unidad	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00
14/07/2026	0000000142	899600190005	PAÑOLETA DE SEDA	Unidad	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00
14/07/2026	0000000142	899600190016	CORBATA DE POLIESTER	Unidad	0.00	0.00	0.00	51.00	0.00
01.03.02 - Especialistas En Educacion Inicial									
14/07/2026	0000000143	742223580009	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER DE INYECCION A TINTA COLOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00
14/07/2026	0000000143	746441520447	ESTANTE DE MELAMINA 40 cm X 1.00 m X 1.20 m SIN PUERTAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00
14/07/2026	0000000143	746441522217	ESTANTE DE MELAMINA 40 cm X 90 cm X 1.20 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	66.00	0.00
01.04.02 - Area De Estadistica									
09/07/2026	0000000139	071100387172	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ESTADISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2 700.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
C.P. Jose Luis Chacabada
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firma 1. Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2. Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



Cajamarca, 09 de julio de 2026.

OFICIO N° 532 -2026-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/ ESTAD./O.PDI

MAD: 12382786

SEÑOR:

C.P.C José Luis Chávez Tejada

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UGEL CAJAMARCA

Con atención:

Eco. Cesar E. Martínez Alcántara

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO: Anexo de solicitud de modificación CMN

Referencia: Oficio N° 518-2026-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.AJ/FIN-OPDI

Oficio N° 1386-2026-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.AJ/FIN-OPDI

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicito la aprobación del anexo de la **solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N°00139** con la finalidad de continuar con las acciones para la contratación de personal de servicio por terceros del área de estadística.

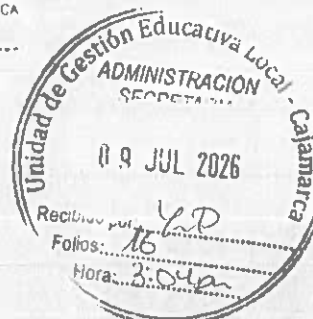
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA

Mg. Jenny R. Vela Amorós
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

JRVA/O.PDI
JLSCH/ESTAD.
C.C ARCHIVO.
16 FOLIOS



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000139

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Área Usuaria : 01.04.02 AREA DE ESTADISTICA
Fecha de Solicitud : 09/07/2026

Código Item N -	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100387172	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ESTADISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,700.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva):POR LA INCLUSION DE SERVICIOS

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "Inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CAJAMARCA

[Firma]
RESPONSABLE DE ESTADISTICA

Firma: Responsable del Área Usuaria

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000139

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Área Usuaria : 01.04.02 AREA DE ESTADISTICA

Fecha de Solicitud : 09/07/2026

Código Item N -	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
071100387172	SERVICIO DE ASISTENCIA EN ESTADISTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,700.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva) POR LA INCLUSION DE SERVICIOS

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - CAJAMARCA

Luis Soriano Chavarrí
RESPONSABLE DE ESTADISTICA

Firma: Responsable del Área Usuaria